

EXPEDIENTE No. 2.018 - 330

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho para resolver sobre la renuncia al poder que hace el Dr. JAIME A. BOHORQUEZ CONTRERAS, allegada mediante correo electrónico. Para proveer. Bucaramanga, 22 de julio de 2.020.

Firma Digitalizada

NATHALIE ANDREA SAAVERA RINCÓN

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, julio veintidós (22) de dos mil veinte (20)20

Renuncia el doctor JAIME A. BOHORQUEZ CONTRERAS al mandato que le fuera conferido por el demandada ANDRÉS CÓRDOBA ALVARADO y adjunta comunicación que en tal sentido le librara al mandante.

Dado que la renuncia al poder se hace de conformidad a la preceptiva consagrada en el artículo 76 del C.G.P., esto es, se presentó acompañada de la comunicación enviada al poderdante, procede aceptarla.

Adviértase al demandado ANDRÉS CÓRDOBA ALVARADO que si no constituye apoderado se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

Firma Digitalizada

LUIS ORLANDO GALEANO HURTADO

JUEZ